



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 – Promulgada el 28 de Setiembre del 2007

COMUNICADO N° 18: PLAZOS PARA ELECCIONES 2015 PARA RENOVAR CONSEJO NACIONAL Y CONSEJOS REGIONALES DEL COESPE

**Fuente: Sesión Ordinaria Asamblea Nacional: 30/08/2015, Sesión Extraordinaria
Asamblea Nacional: 11/09/2015**

Distinguidos(as) colegas Estadísticos, miembros de nuestra Orden, COESPE:

Es sumamente grato dirigirme a Uds. para saludarla(o)s muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en el proceso de Elecciones 2015, para renovar el Consejo Nacional y los Consejos Regionales del COESPE, los miembros de la Asamblea Nacional reunidos en la segunda sesión ordinaria de fecha 30/08/2015 y en la sesión extraordinaria de fecha 11/09/2015, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1) Que las elecciones 2015, para la renovación de miembros de Consejo Nacional y de Consejos Regionales, se llevará a cabo en el mes de Diciembre del 2015, encargándose a la Decana Nacional la coordinación con las autoridades de la ONPE, la fecha precisa en la que puedan asistirnos con el Voto Electrónico No Presencial (VENP), según firma del Convenio ONPE-COESPE, para lo cual la ONPE solicitó acompañar en la solicitud, la relación de los miembros electos del Comité Electoral Nacional.
- 2) Que la fecha de corte para estar habilitado para participar en el proceso Elecciones 2015- COESPE, es el 30 de Setiembre, es decir los miembros de la Orden, deben estar al día en sus aportaciones hasta el 30 de Setiembre del presente año, encargándose a los Decanos Regionales la difusión correspondiente entre sus miembros.
- 3) Que el último día de pago de las cotizaciones hasta Setiembre del 2015, es el 12 de Octubre, a fin de que los Decanos Regionales, puedan alcanzar los padrones actualizados para su entrega a la ONPE sea el 15 de Octubre del 2015.
- 4) El Comité Electoral Nacional, elegido por la Asamblea Nacional, en su sesión extraordinaria de fecha 11/09/2015, de acuerdo a los Art. 7.19 y 7.20 del Estatuto COESPE, para las Elecciones 2015, de renovación de miembros del Consejo Nacional y de Consejos Regionales, quedó conformado por lo(a)s siguientes colegas :

PRESIDENTE: Lic. ROGGER PAÚL CÁRDENAS GONZÁLEZ, COESPE No. 432

SECRETARIA: Lic. DORIS MAGALI CERVANTES TORRES, COESPE No. 815

MIEMBRO : Lic. CARLOS ALBERTO AVILA GUERRA, COESPE No. 467

Quienes se comunicarán oportunamente con Uds., a través de un email institucional, la página web y demás medios que consideren pertinentes

Cordiales saludos y muchos éxitos en vuestras actividades

Un abrazo,

Jeanette Dra. Jeanette González Castro

Decana Nacional del COESPE